

VI. ANUNCIOS**A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE, TERRITORIO Y VIVIENDA**

ANUNCIO de 5 de agosto de 2019, de la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático, por el que se hace público el informe de impacto ambiental del cambio de uso de forestal a agrícola de la parcela 18 del polígono 43, en la parroquia de Sobrado de Picato, ayuntamiento de Baralla, y de la parcela 153 del polígono 72, en la parroquia de Santo Estevo de Folgosa, ayuntamiento de O Corgo (clave del expediente 2019/0064).

De conformidad con el artículo 47 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental (BOE núm. 296, de 11 de diciembre), se hace público el informe de impacto ambiental formulado por la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático el 5 de agosto de 2019, del cambio de uso de forestal a agrícola de varias parcelas en las parroquias de Sobrado de Picato y Santo Estevo de Folgosa, ayuntamientos de Baralla y O Corgo (Lugo), promovido por SAT Herbón Núñez 1309 XUGA.

Dicho informe se podrá consultar en el siguiente enlace:

<https://cmatv.xunta.gal/resoluciones-da-avaliacion-ambiental-de-proxectos> y en las dependencias de la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático, situadas en Santiago de Compostela (San Lázaro, s/n, planta baja).

Santiago de Compostela, 5 de agosto de 2019

María Cruz Ferreira Costa
Directora general de Calidad Ambiental y Cambio Climático

CVE-DOG: 5vnqj4l7-zwq1-mzu4-b9r5-irkc3dbbw3z6

